

Centros de Atención Integral 24 horas a víctimas de violencia sexual en Extremadura**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos facilitados se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de Consultas y citas sobre los servicios de los Centros de Atención Integral 24 horas a víctimas de violencia sexual en Extremadura 2. Atención Integral especializada en los Centros de Atención Integral 24 horas. 3. Atención presencial de urgencia 4. Atención presencial de urgencia a niñas menores de entre 12 y 14 años. 5. Acogida habitacional en los centros para mujeres y niñas víctimas de violencia Sexual 	
RESPONSABLE del Tratamiento	<p>- <u>Titular de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social</u></p> <p>Paseo de Roma s/n. Módulo E, 3ª planta. 06800, Mérida (Badajoz).</p> <p>Teléfono: 924003596</p> <p>Correo electrónico: unidad.sigualdad@juntaex.ex</p> <p>Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es</p>
FINALIDAD del Tratamiento	<p><u>Actividad 1.</u> Garantizar que todas las personas usuarias de los Centros de Crisis tengan acceso integral a la información sobre sus derechos y sobre los recursos existentes, en un lenguaje claro y comprensible, mediante formatos accesibles y adaptados a las circunstancias personales y cognitivas de las destinatarias.</p> <p><u>Actividad 2.</u> Ofrecer un recurso de atención integral especializada que atiende las 24 horas los 365 días del año de forma telefónica, telemática y presencial a las mujeres y niñas mayores de 12 años víctimas de violencias sexuales. Atención sin necesidad de denuncia previa y adaptada a las especificidades de cada mujer. Atender a las víctimas de violencia sexual de agresiones producidas en la actualidad o el pasado (en cualquier momento de su vida) así como a su entorno familiar o de amistad, atenuando el impacto emocional y psicológico de los episodios sufridos. Acompañar emocionalmente y de forma respetuosa a la mujer que ha sufrido violencia sexual en una situación de emergencia, facilitando el proceso de toma de decisiones.</p>

	<p><u>Actividad 3.</u> Ofrecer atención presencial en el lugar en el que se encuentra la víctima, tras una valoración inicial.</p> <p><u>Actividad 4.</u> Atender en situación de urgencia a niñas mayores de 12 años y menores de 14 víctimas de violencia sexual</p> <p><u>Actividad 5.</u> Facilitar en cada Centro de Crisis el uso de un espacio de acogida urgente, en el caso de que, tras una valoración inicial, se determine necesario hacer uso del mismo</p>
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	<p>La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c y e) del RGPD).</p> <p>La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.</p> <p>En las actividades de tratamiento 2 y 5 también reside en el consentimiento de la interesada. (Art. 6.1 a) del RGPD).</p>
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	<p>La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación de la interesada con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente</p>
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos.</p> <p>Sin embargo, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.</p> <p>En caso de ser necesario cesiones de datos a entidades públicas se recabará el consentimiento de la interesada.</p>

<p>DERECHOS de las personas interesadas</p>	<p>A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.</p> <p>A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.</p> <p>Así mismo, en determinadas circunstancias la interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, la el interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos.</p> <p>La interesada tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, toda interesada tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).</p>
<p>PROCEDENCIA de los datos</p>	<p>Se obtienen directamente de la interesada o de su representante legal.</p> <p>Las categorías de datos que se tratan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos identificativos. • Datos de características personales. • Datos de circunstancias sociales. • Datos laborales, tributarios y de seguridad social. • Datos especialmente protegidos